ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Movilización

DECRETO ALCALDICIO N° 486

LITUECHE, 28 de Marzo de 2024

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación establecida en el Decreto Ley N° 799 de 1974, que fija normas que regulan el uso de circulación de vehículos estatales, la cual establece que dichos vehículos deberán ser guardados una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente
- Que, la máquina motoniveladora sufrió falla mecánica, no siendo posible su traslado al aparcadero municipal por tierra ni a remolque por que no avanza la marcha.
- La necesidad de establecer el estacionamiento de la máquina motoniveladora Patente CYRG-66 de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche .

VISTOS:

El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de Junio del 2021. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1.- Establézcase, a contar de esta fecha y hasta que se realice la reparación del vehículo Municipal, que más abajo se individualiza en **SECTOR LOS QUILLAYES, COMUNA LITUECHE:**

TIPO VEHÍCULO	PATENTE	MARCA	MODELO	AÑO
MAQUINA MOTONIVELADORA	CYRG 66	JOHN DEERE	670 G	2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche Director Control Interno

CSM/LUS/RPV/raa
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración
- Movilización